

JUZGADO UNDECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno

Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	BEATRIZ ELENA SANTAMARIA CUADROS
Radicado	05 001 31 03 011- 2021-00198 -00
Proceso	EJECUTIVO
Asunto	Pone en conocimiento y requiere

Se allega y pone en conocimiento la constancia de pago realizada por la parte demandante respecto de la inscripción de la de medida de embargo comunicada en oficio 410 del 27 de julio de 2021 y exigida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE MEDELLÍN ZONA SUR.

En consecuencia, se requiere a la parte ejecutante para que incorpore de manera íntegra y debidamente actualizados los certificados de instrumentos públicos de los folios de matrículas inmobiliarias mencionados en el oficio 410 del 27 de julio de 2021 y una vez se dé cumplimiento a dicha carga, se procederá con la respectiva elaboración del correspondiente despacho comisorio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Juan Pablo Guzman Vasquez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 011
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c8a7f6b08311913e4d14e50ecd11b941c409e1f5ab47ca21c26994d270496dd

Documento generado en 23/09/2021 11:03:29 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>